



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Octubre de 1979.-

578-79

Expte. n° 831/79

VISTO:

La resolución n° 508-79 de fecha 21 de setiembre del corriente año mediante la cual en virtud del artículo 3° de la Ley n° 21.536 se confirmó en el cargo de Profesor Asociado al Dr. Antonio Policarpo Igarzabal; teniendo en cuenta su actual situación de revista en el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL continúa desempeñando el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva / interino en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- El cargo en el cual ha sido confirmado por resolución n° 508-79 deberá ser considerado como con licencia sin goce de haberes mientras duren las funciones indicadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa
<i>578-79</i>

G. E. Wierna
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR